

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S.
Sigla: SOTRAL S.A.S.
Nit: 900395124-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-439615-12
Fecha de matrícula: 12 de Noviembre de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 62 85
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sotral2022@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4444636
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 62 85
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sotral2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4444636
Teléfono para notificación 2: 3127917919
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de octubre 21 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio en noviembre 12 de 2010, en el libro 9, bajo el número 18081, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTICA S.A.S. y su Sigla será SOTRA AND LOGISTICS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 002, del 7 de junio de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2012, con el No. 1575 del libro IX, la sociedad entre otras reformas cambia su razón social por la de SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S. y su sigla será SOTRAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 8978 de mayo 08 de 2014, se registró el Acto Administrativo No. 00038 de marzo 14 de 2011, expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A.- La sociedad tendrá como objeto principal ejercer la labor de operación logística, entendiéndose por esto el recibir productos y/o mercancía, almacenar un inventario de los mismos, preparar los despachos individuales, empacarlos, proveer el transporte, mediante vehículos propios y/o alquilados, para la conducción de los productos y/o mercancía hasta el destinatario que el remitente de ellos le indique, en las condiciones, lugar y tiempos convenidos.

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B.- Servicio público de transporte terrestre en motocarros.

C.- Servicio público de transporte de encomiendas, correos y mensajería especializada en todos los modos.

D.- podrá en desarrollo del objeto de la sociedad, re empacar, despachar, transbordar, representar, distribuir toda clase de bienes y en general realizar actividades que impliquen la operación logística de los productos y elementos de toda índole.

E.- Dentro del objeto social se incluye las actividades de agente de aduanas, agente de carga, expedidor o despachador nacional e internacional, representación de firmas nacionales e internacionales, corretaje, la distribución de mercancía, elementos, suministros, procesos de distribución, compra, importación, exportación, arrendamiento (excluido el leasing).

se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, pudiendo asociarse en o con otras personas, sociedades o empresas que desarrollen el mismo, similar o complementario objeto.

F.- la sociedad tendrá también como objeto el desarrollo de la actividad del transporte en la modalidad de pasajeros, escolar, asalariados; particulares y de turismo de servicio público de transporte terrestre automotor y de carga; municipal e intermunicipal, así como a nivel nacional e internacional, previo el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes.

En desarrollo de su objeto, podrá además: Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades y fusionarse con otra u otras y efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles, corporales o incorporales.

Adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes.

Limitar el dominio de los; mismos.

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Poseer o tener bienes muebles o inmuebles o intangibles.

Dar o tomar dineros o especies en mutuo depósito o comodato.

Actuar como otorgante, giradora o libradora, avaladora, endosante o endosatario de títulos valores.

Tener acciones, cuotas o partes de interés social dentro del país en empresas o compañías que tenga relación directa con el objeto social de la compañía; o que ejerzan actividades similares, complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas.

Participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda.

Así mismo, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la compañía.

Adicionalmente, comprenderá las siguientes actividades: Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público en la modalidad de pasajeros y carga.

Consecución y acarreo de bienes, tanto de importación como de exportación.

Igualmente entre las distintas ciudades del país o del exterior. Afiliar, administrar y contratar vehículos propios, de los socios o de terceras personas.

Compra y venta de repuestos, lubricantes y de autopartes relacionadas con vehículos, así como la creación de talleres de mantenimiento mecánico.

Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías con destino al servicio de transporte de pasajeros o carga.

Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos, como talleres, serví tecas y estaciones de servicio.

Organizar el parque automotor como elemento físico de transporte.

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La adquisición a cualquier título de bienes urbanos o rurales. Realizar todas aquellas actividades que tengan relación con su objeto social, como abrir agencias de viajes y de turismo.

Realizar servicios de envío de giros de dineros y otros; así como de promoción y mercadeo.

PARÁGRAFO. En desarrollo del objeto social principal y accesorio y en cuanto tenga relación directa con la sociedad: Adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes.

Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, todas las operaciones que realicen estas o aquellas.

Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores o cualquier clase de títulos.

Tomar interés como socia o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, cuando su objeto social sea similar, conexo o complementario de las actividades y negocios que la compañía se proponga o que faciliten el desarrollo de sus actividades y operaciones.

Dar a tomar dinero y en general, ejecuta cualquier otro acto o contrato que se relacione con el objeto social principal.

Podrá, además, dentro del objetivo social principal: prestar servicios turísticos nacionales e internacionales.

Servicio de transporte de pasajeros individual urbano (taxis) y transporte mixto y carga.

Tendrá la sociedad, dentro de su objeto, la prestación del servicio de radiotelecomunicaciones; de correspondencia pública mediante el uso de frecuencia radioeléctrica por intermedio de estaciones fijas, móviles o portátiles interconectadas por líneas físicas o inalámbricas, que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE
LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohíbese a la sociedad.

Queda prohibido Representante legal a su suplente, al gerente general, a la junta directiva o la asamblea general de accionistas, constituir a la sociedad como fiadora o codeudora de obligaciones personales o de terceros; salvo que en asamblea general de accionistas citada para tal fin se obtengan autorización del cien por ciento (100%) de los accionistas de la sociedad.

PARÁGRAFO. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate regarantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la Junta Directiva.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y administración de la sociedad estará a cargo del Representante Legal y su suplente. El representante legal de la sociedad y su suplente en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE:

A). Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la junta directiva,

B). Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tenga.

C). Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la sociedad.

D). Transigir, interponer todo género de recurso.

E). Hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones.

F). Firmar y suscribir títulos valores como letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

G). El Representante legal de la sociedad, sin ninguna limitación en relación con la clase de contrato y cuantía de los mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 4 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2017, con el No. 5711 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCY YURANY ARANGO JIMENEZ	C.C. 43.996.458
SUPLENTE	EDISON GIRALDO GOMEZ	C.C. 8.163.580

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.17 del 23 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024, con el No.19895 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ MARINA GOMEZ ZULUAGA	C.C. 54.253.124
ADRIANA JIMENEZ MORALES	C.C. 43.065.560
SARAY YURELY ARANGO JIMENEZ	C.C. 43.221.999

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NABOR ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	C.C. 1.077.451.353
FRANCY YURANY ARANGO JIMENEZ	C.C. 43.996.458
NABOR TADEO GIRALDO ARISTIZABAL	C.C. 70.690.631

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FEDERICO JIMENEZ VALENCIA DESIGNACION	71.682.559

Por Acta número 1 del 25 de enero de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de febrero de 2011, en el libro 9, bajo el número 2196.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 25/01/2011 de Asamblea	02194 del 11/02/2011 del L.IX
Acta No.002 del 07/06/2011 de Asamblea	01575 del 31/01/2012 del L.IX
Acta No.008 del 04/03/2017 de Asamblea	05709 del 21/03/2017 del L.IX
Acta No.009 del 24/03/2017 de Asamblea	12843 del 18/05/2017 del L.IX
Acta No.018 del 21/06/2024 de Asamblea	32554 del 06/08/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTICA S.A.S.
Matrícula No.:	21-502154-02
Fecha de Matrícula:	12 de Noviembre de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 56 62 85
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,389,985,976.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0027329802

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cqtilokmkcdcslbv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros